Propiedad personal y asistencia de FEMA

Release Date: jul 10, 2024

La asistencia de FEMA se limita a necesidades fundamentales; no restaurará toda su pérdida de propiedad debido a las tormentas severas y tornados ocurridos el 10 de mayo. La cobertura del seguro es el mejor medio para recuperarse luego de un desastre natural. Sin embargo, la asistencia de FEMA y el estado de Florida puede ayudar si no tiene seguro o tiene seguro insuficiente.

Tipos de asistencia

- Electrodomésticos: Incluye electrodomésticos familiares estándar, como un refrigerador, lavadora, etc.
- Prendas de vestir: Prendas de vestir esenciales debido a pérdida general, daños o contaminación.
- Muebles de la vivienda: Muebles fundamentales del dormitorio, cocina, baño y sala de estar.
- Herramientas requeridas para el trabajo y la escuela: Herramientas y equipos requeridos para su trabajo y artículos requeridos como condición de la educación de un solicitante o miembro de la familia. Esta asistencia también se aplica a empleados autónomos.
- Dispositivos de computación: Incluyendo una computadora personal o familiar.
 Puede recibir fondos para computadoras adicionales requeridas para el trabajo o la escuela.
- Artículos de accesibilidad: FEMA también proporciona asistencia para propiedad personal dañada y requerida por solicitantes cualificados con discapacidades.

Condiciones de elegibilidad

- Los artículos deben haber sido de su propiedad antes de las tormentas severas y tornados ocurridos el 10 de mayo y haber resultado dañados por el desastre.
- El artículo era propiedad de y estaba siendo utilizado por los ocupantes de la vivienda.



- FEMA no puede reparar o remplazar un artículo dañado por la tormenta si usted tiene un artículo similar que funciona.
- FEMA no proporciona asistencia por muebles y/o electrodomésticos proporcionados por un dueño de vivienda.
- Los artículos utilizados por inquilinos y familiares que no eran miembros de la familia antes del desastre no son elegibles para recibir asistencia.

Los propietarios e inquilinos pueden solicitar asistencia a FEMA de las siguientes formas:

- En línea visitando DisasterAssistance.gov/es
- Descargando la Aplicación Móvil de FEMA
- Llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 7 a.m. y las 11 p.m., hora del este. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas; si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de vídeo (VRS, por sus siglas en inglés) o el servicio telefónico con subtítulos, facilite a FEMA el número de dicho servicio.
- Visitando un Centro de Recuperación por Desastre. Para conocer la ubicación y el horario de los centros, visite DRC Locator (fema.gov) (enlace en inglés).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Florida, visite fema.gov/es/disaster/4794. Siga a FEMA en X, previamente conocida como Twitter, en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/fema.

